

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1248
APRUEBA HORARIO ESTACIONAMIENTO
BUSES ESCOLARES CALLE PABLO RUBIO
REQUINOA 07 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 07.05.201, que Da de Baja 07 árboles (entre pimientos y aromos), ubicados en costado oriente de la calzada denominada Pablo Rubio, entre calle Leonardo Murialdo y Rafael Tagle, de una extensión aproximada de 80 mts.

Autoriza construir estacionamientos en el bandejón del costado oriente de calle Pablo Rubio, entre las calles Leonardo Murialdo y Rafael Tagle, en una extensión aproximada de 80 mts.

El Memo N° 035 de fecha 07.06.2010 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que la construcción de estacionamientos en el bandejón oriente de calle Pablo Rubio se encuentra terminada, estacionamiento diseñado para 15 buses escolares en los siguientes horarios:

- Lunes a Viernes
07:30 a 08:30 hrs.
12:30 a 13:30 hrs.
- Lunes a Jueves
15:00 a 17:30 hrs.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE horario de estacionamiento de buses escolares en el costado oriente de calle Pablo Rubio, entre las calles Leonardo Murialdo y Rafael Tagle, en una extensión aproximada de 80 mts.:

- Lunes a Viernes
07:30 a 08:30 hrs.
12:30 a 13:30 hrs.
- Lunes a Jueves
15:00 a 17:30 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/JGA
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. de Tránsito (1)
Sub-Comisaría de Carabineros Requínoa(1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE